



24 de abril de 2023

A-041-2023

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Leonel Sanabria Méndez, cédula de identidad 3-0465-0157 funcionario de la Dirección de Aguas de este ministerio, para que participe en la actividad “Marcos normativos nacionales y acuerdos transfronterizos sobre la gestión del agua” del lunes 15 de mayo al viernes 19 de mayo del 2023.

Por efecto de itinerario y rutas terrestres desde y hacia el lugar de destino, la salida del país será el día 14 de mayo de 2023 y retorna a Costa Rica el día 20 de mayo de 2023.

Artículo 2º- Los gastos de hospedaje, alimentación y de traslados terrestres durante el evento serán cubiertos por los organizadores de la actividad: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Los gastos de ticketes aéreos serán cubiertos por el funcionario.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- La firma del presente acto ha sido delegada en la Licenciada Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor, por resolución R-283-2022-MINAE de fecha 02 de noviembre del 2022.

Artículo 5º- Rige a partir del 14 al 20 de mayo de 2023.

CINTHYA
MORALES
HERRA (FIRMA)
Cinthya Morales Herra

Firmado digitalmente por
CINTHYA MORALES HERRA
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.24 15:38:01
-06'00'

Oficial Mayor – Jefe de Programa 879
Ministerio de Ambiente y Energía



En cumplimiento a la Ley No.7411,
artículo 2, Inciso 4 y su reglamento,
el Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica, otorga la
autorización de viaje al exterior.

**EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)**

Firmado digitalmente por EDVIN
OBANDO TORRES (FIRMA)
Fecha: 2023.05.02 08:59:42 -06'00'

Área de Cooperación Internacional

26 de mayo de 2023

A-050-2023

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al Señor José Miguel Zeledón Calderón, cédula de identidad número 01-0568-0099, funcionario(a) de la Dirección de Agua este Ministerio, para que participe en el curso “Tercera Reunión de Comité Directivo del Proyecto PSC”, que se llevará a cabo en Tulum, México, los días del 21 al 23 de junio del presente año

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 20 de junio del 2023 y retorna a Costa Rica el 24 de junio del 2023.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por Proyecto GEF CReW+, GIZ, OEA, BID Y GEF.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º - La firma del presente acto ha sido delegada a la señora Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-283-2022-MINAE, publicada en la Gaceta N° 215 del jueves 10 de noviembre del 2022.

Artículo 5º- Rige a partir del 20 al 24 de junio de 2023.

CINTHYA
MORALES
HERRA
(FIRMA)



Firmado digitalmente por CINTHYA
MORALES HERRA (FIRMA)
Fecha: 2023.06.07 08:50:17 -06'00'

Cynthia Morales Herra
Oficial Mayor

Ministerio de Ambiente y Energía

<p>mideplan Ministerio de Planeación Nacional y Política Económica</p> <p>En cumplimiento a la Ley No.7411, artículo 2, Inciso A y su Reglamento, el Ministerio de Planeación Nacional y Política Económica, otorga la certificación de validez del acto.</p>	<p>MAGALY PIEDRA MARTINEZ (FIRMA)</p>  <p>Firmado digitalmente por MAGALY PIEDRA MARTINEZ (FIRMA) Fecha: 2023.06.07 13:15:31 -06'00' Área de Cooperación Internacional</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

21 de agosto de 2023

A-089-2023

OFICIAL MAYOR – DIRECTORA EJECUTIVA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar a la Señora Mariel Celeste González Artavia cédula de identidad n° 01-1415-0113, funcionaria de este ministerio, destacada en la Dirección de Agua, para que participe en la siguiente actividad: “**Programa ISARM Américas para la Gestión de Acuíferos Transfronterizos**”, a realizarse del 11 de setiembre, 2023 al 13 de setiembre, 2023 en Río Quente, Estado de Goiás, Brasil.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 07 de setiembre, y retorna en Costa Rica el 17 de setiembre, 2023.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por Programa ISARM Américas (UNESCO).

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- Los gastos y cualquier imprevisto en el que incurra o surja durante los días 07, 08, 09, 14, 15, 16 y 17 de septiembre 2023 serán asumidos a título personal, bajo su cuenta y propio riesgo.

Artículo 5º- La firma del presente acto ha sido delegada a la señora Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor y jefe del Programa 879, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-283-2022, publicada en el alcance 241 de la Gaceta N° 215 de fecha jueves 10 de noviembre del 2022.

Artículo 6º- Rige a partir del 07 de setiembre 2023 al 17 de setiembre del 2023

CINTHYA
MORALES
HERRA (FIRMA)
Cynthia Morales Herra
OFICIAL MAYOR
Ministerio de Ambiente y Energía

Firmado digitalmente por
CINTHYA MORALES HERRA
(FIRMA)

Fecha: 2023.08.21 11:36:48

-06'00"



11 de octubre de 2023

A-133-2023

mideplan

Ministerio de Planeación Nacional y Política Económica

En cumplimiento a la Ley No.7411,
artículo 2, Inciso 4 y su reglamento,
el Oficial Mayor-Director Ejecutivo
y Político Económico, otorga la
autorización de viaje al exterior.

EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
EDVIN OBANDO TORRES
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.12 08:26:23
-06'00'

Área de Cooperación Internacional

OFICIAL MAYOR – DIRECTORA EJECUTIVA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1°- Designar al Señor José Miguel Zeledón Calderón, cédula de identidad número 01-0568-0099, funcionario de este ministerio destacado en la Dirección de Agua, para que participe en el curso “VI Reunión InterCODIA”, que se llevará a cabo en La Habana, Cuba, del dia 15 al 17 de noviembre del presente año.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 14 de noviembre de 2023, y retorna en Costa Rica el 18 de noviembre, 2023.

Artículo 2°- Los gastos de tiquete aéreo, transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por Programa Hidrológico Intergubernamental de la UNESCO para América Latina y el Caribe (PHI-LAC) y de la Cooperación Española.

Artículo 3°- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4°- Rige a partir del 14 de noviembre del 2023 al 18 de noviembre del 2023.

CINTHYA MORALES HERRA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0995-0646.
Fecha declarada: 11/10/2023 11:08:37 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Cinthya Morales Herra
Oficial Mayor-Director Ejecutiva
Ministerio de Ambiente y energía



11 de octubre de 2023

A-134-2023

OFICIAL MAYOR – DIRECTORA EJECUTIVA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al Señor César Arturo Sánchez Vega, cédula de identidad número 01-1645-0871, funcionario de este ministerio destacado en la Dirección de Agua , para que participe en el taller “CALIDAD DE LAS MASAS DE AGUA, GESTIÓN DE VERTIDOS Y VALORIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES”, que se llevará a cabo en Montevideo, Uruguay, los días del 30 de octubre al 01 de noviembre del presente año.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 29 de octubre de 2023, y retorna en Costa Rica el de 02 noviembre, 2023.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por CAF Banco de Desarrollo de América Latina y PHI UNESCO.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- Rige a partir del 29 de octubre del 2023 al 02 de noviembre del 2023.

CINTHYA MORALES HERRA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0995-0646.
Fecha declarada: 11/10/2023 02:11:23 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Cinthya Morales Herra
Oficial Mayor-Director Ejecutiva
Ministerio de Ambiente y energía

29 de noviembre de 2022

A-139-2022


Mideplan
Ministerio de Planeación Nacional y Política EconómicaEn cumplimiento a la Ley No.2411,
artículo 2º, Inciso 4 y su reglamento,
el Ministerio de Planeación Nacional
y Política Económica, otorga la
autorización de viaje al exterior.EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)Firmado digitalmente por EDVIN
OBANDO TORRES FIRMA
Fecha: 2023.01.09 13:59:45 -06'00'

Área de Cooperación Internacional

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º. Designar a la señora Yajaira Fonseca Beita, cédula de identidad 1-1437-0885, funcionaria de este Ministerio, destacada en la Dirección de Aguas, para que participe en la “Misión de intercambio técnico a la región del sur de Francia en el marco del proyecto Duo Diversidad, la alianza entre el Ministerio de Ambiente y Energía – MINAE, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados -AYA y la Sociedad del Canal de Provenza en el Componente 3: Protección y gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas fluviales”, a celebrarse en Francia, del 30 de enero de 2023 al 03 de febrero de 2023.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 28 de enero de 2023 y retorna a Costa Rica el 11 de febrero de 2023.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, alimentación y gastos varios serán cubiertos por la Agencia Francesa de desarrollo y la Región Provence-Alpes-Côte d’Azur.

Artículo 3º- Al regreso del viaje la funcionaria deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- Del 06 al 10 de febrero de 2023 la señora Fonseca Beita estará disfrutando de un permiso sin goce de salario, por lo que todos los gastos y cualquier imprevisto en el que incurra o surja durante estos días serán asumidos a título personal, bajo su cuenta y propio riesgo.

Artículo 5º- La firma del presente acto ha sido delegada a la señora Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor y Jefe del Programa 879, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-283-2022, publicada en el alcance 241 de la Gaceta N° 215 de fecha jueves 10 de noviembre del 2022.

Artículo 5º- Rige a partir del **28 de enero al 11 de febrero de 2023**.

CINTHYA
MORALES
HERRA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CINTHYA MORALES
HERRA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.30
14:05:51 -06'00'

Cinthya Morales Herra
Oficial Mayor y Jefe de Programa 879
Ministerio de Ambiente y Energía

29 de noviembre de 2022



En cumplimiento a la Ley No.7411,
Decreto 2, Inciso 4 y sus reglamento,
el Ministerio de Ambiente y Energía
y Política Económica, otorga la
autorización de viaje al exterior.

EDVIN OBANDO
TORRES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
EDVIN OBANDO TORRES
(FIRMA)
Fecha: 2023.01.09 11:18:43
-06'00'

Área de Cooperación Internacional

A-140-2022

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º. Designar al señor Luis Carlos Martínez Solano, cédula de identidad 1-1459-0547, funcionario de este Ministerio, destacada en la Dirección de Aguas, para que participe en la “Misión de intercambio técnico a la región del sur de Francia en el marco del proyecto Duo Diversidad, la alianza entre el Ministerio de Ambiente y Energía – MINAE, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados -AYA y la Sociedad del Canal de Provenza en el Componente 3: Protección y gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas fluviales”, a celebrarse en Francia, del 30 de enero de 2023 al 03 de febrero de 2023.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 28 de enero de 2023 y retorna a Costa Rica el 11 de febrero de 2023.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, alimentación y gastos varios serán cubiertos por el Agencia Francesa de desarrollo y la Región Provence-Alpes-Côte d’Azur.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- Del 06 al 10 de febrero de 2023 corresponde a vacaciones por lo que todos los gastos y cualquier imprevisto en el que incurra o surja durante estos días serán asumidos a título personal, bajo su cuenta y propio riesgo.

Artículo 5º- La firma del presente acto ha sido delegada a la señora Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor y Jefe del Programa 879, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-283-2022, publicada en el alcance 241 de la Gaceta N° 215 de fecha jueves 10 de noviembre del 2022.

Artículo 6º- Rige a partir del **28 de enero al 11 de febrero de 2023**.

CINTHYA
MORALES
HERRA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CINTHYA
MORALES HERRA
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.30
11:08:04 -06'00'

Cinthya Morales Herra
Oficial Mayor y Jefe de Programa 879
Ministerio de Ambiente y Energía

09 de diciembre de 2022

A-142-2022

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º. Designar al señor Francisco de Jesús Vargas Salazar, cédula de identidad 1-1292-0842, funcionario de este Ministerio, destacada en la Dirección de Aguas, para que participe en la “Misión de intercambio técnico a la región del sur de Francia en el marco del proyecto Duo Diversidad, la alianza entre el Ministerio de Ambiente y Energía – MINAE, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados -AYA y la Sociedad del Canal de Provenza en el Componente 3: Protección y gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas fluviales”, a celebrarse en Francia, del 30 de enero de 2023 al 03 de febrero de 2023.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 28 de enero de 2023 y retorna a Costa Rica el 06 de febrero de 2023.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, alimentación y gastos varios serán cubiertos por el Agencia Francesa de desarrollo y la Región Provence-Alpes-Côte d'Azur.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- La firma del presente acto ha sido delegada a la señora Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor y Jefe del Programa 879, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-283-2022, publicada en el alcance 241 de la Gaceta Nº 215 de fecha jueves 10 de noviembre del 2022.

Artículo 5º- Rige a partir del **28 de enero al 06 de febrero de 2023**.

CINTHYA
MORALES
HERRA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CINTHYA MORALES
HERRA (FIRMA)
Fecha: 2022.12.09
12:20:26 -06'00'

Cinthya Morales Herra
Oficial Mayor y Jefe de Programa 879
Ministerio de Ambiente y Energía

ACUERDO DE COMPROMISO¹

Versión 04 GD- FO-065 (09/05/2019)

Acuerdo de Compromiso N° _____

Nosotros José Miguel Zeledón Calderón, cédula de identidad número 1-0568-0099, Divorciado, Ingeniero Agrícola, vecino de Concepción, La Unión, Cartago denominado en adelante “La Institución” y Luis Carlos Martínez Solano, cédula de identidad número 1-1459-0547, soltero, Geógrafo, vecino de Santa Ana, San José, quien desempeña el puesto de Profesional de Servicio Civil 1-A, especialidad Manejo y Conservación del Recurso Hídrico Nacional, en la Dirección de Agua, denominada en adelante la “Persona beneficiaria”; hemos convenido, de conformidad con las disposiciones de los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Resolución DG-165-2017 de la Dirección General de Servicio Civil, en suscribir el presente ACUERDO DE COMPROMISO para cursar la actividad de capacitación descrita a continuación:

Nombre de la actividad: Curso: Hidrodiplomacia, cooperación, prevención y resolución de conflictos en la gestión de los recursos hídricos.

Modalidad: Aprovechamiento [] Participación [x]

Duración de la actividad: 24 horas (8 horas por día)

Total de tiempo requerido: 24 horas (8 horas por día)

Estrategia metodológica: Presencial [X] No presencial [] Mixta []

Lugar y fechas de realización de la actividad: El seminario se desarrollará Se realizará del 26 al 28 de setiembre en República Dominicana.”

Organismo patrocinador u organizador: Agencia de Cooperación Española

¹ Este formulario se aplica únicamente para efectos de actividades de capacitación que no excedan los tres meses o las 260 horas. Se excluyen las actividades inferiores a las doce (12) horas de capacitación.

Fuente de financiamiento: Institucional [] Servidor (a) [X] Otro [X]

Especifique: El costo de la capacitación será asumido por el Organismo patrocinador u organizador y pasajes aéreos serán cubiertos por el funcionario

Al suscribir el presente ACUERDO, el (la) servidor (a) asume los siguientes compromisos:

- A. Cumplir con los requisitos de asistencia, participación y aprobación definidos para la actividad.
- B. Transferir los conocimientos adquiridos, mediante asesoría, capacitación u otros medios similares, a otros servidores y servidoras, en caso de que así se requiera.
- C. En caso de incumplimiento o retiro, reintegrar a la Administración, el monto proporcional a los salarios devengados durante el periodo o las horas de licencia concedidas para cursar la actividad, así como el costo de la actividad, beca o facilidad concedida en caso de que la actividad haya sido financiada por el Estado; salvo situaciones de fuerza mayor, caso fortuito u otra causa razonable que justifiquen el incumplimiento, en cuyo caso, el/la servidor/a queda exonerado/a de este compromiso.

Con el propósito de recuperar los montos correspondientes a los aspectos señalados anteriormente, ante un incumplimiento o retiro injustificado, la Institución -por medio de la unidad o dependencia encargada de la capacitación institucional- procederá a iniciar las gestiones administrativas pertinentes. El monto a resarcir a la Administración ante un eventual incumplimiento será estimado por la instancia competente respetando el debido proceso.

VISTO BUENO DE LA JEFATURA INMEDIATA

José Miguel Zeledón Calderón
Nombre

JOSE
MIGUEL
ZELEDON
CALDERON
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOSE MIGUEL
ZELEDON
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2023.09.21
13:47:47 -06'00'

Firma

(X) De acuerdo

() En Desacuerdo (Justifique)

En mérito de lo anterior, procedemos a firmar en San José, a las _____ horas del
día _____ del mes de _____ del año _____.

JOSE MIGUEL
ZELEDON
CALDERON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE MIGUEL
ZELEDON
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2023.09.21
13:48:23 -06'00'

Jerarca institucional o Funcionario autorizado

LUIS CARLOS
MARTINEZ
SOLANO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS CARLOS
MARTINEZ SOLANO
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.21
13:38:57 -06'00'

Firma del beneficiario (a)

**REFRENDO DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA ENCARGADA
DE LA CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL O BIEN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN
QUE SE DELEGUE**

La suscrita Gabriela Álvarez Brizuela, cédula de identidad número 1-655-0950, en mi calidad de Coordinadora del Depto. de Capacitación y Desarrollo-Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Ambiente y Energía doy fe de que la información consignada en el presente Acuerdo de Compromiso es correcta y se ajusta a los requisitos establecidos por la normativa que regula la materia. En mérito de ello, firmo en San José, a las _____ horas del _____ de _____.

Firma

El presente documento se prepara en original y una copia que se distribuirán así:

Original: Unidad o Dependencia Encargada de la Capacitación de la institución que refrenda el
ACUERDO DE COMPROMISO

Copia: Persona beneficiaria.



01 de noviembre de 2023

A-154-2023



En cumplimiento a la Ley No.7411, artículo 2, inciso 4 y su reglamento,
el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, otorga la
autorización de viaje al exterior.

MAGALY PIEDRA
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALY PIEDRA
MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.11.07
10:02:31 -06'00'
Área de Cooperación Internacional

OFICIAL MAYOR – DIRECTORA EJECUTIVA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al Señor Herberth Villavicencio Rojas, cédula de identidad número 01-0973-0113, funcionario de la Dirección de Agua de este Ministerio, para que participe en la reunión “XXIV CODIA”, que se llevará a cabo en La Habana, Cuba, los días del 15, 16 y 17 de noviembre del presente año.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir del 14 de noviembre de 2023 y retorna a Costa Rica el 18 de noviembre de 2023.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por PHI-UNESCO y AECID.

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º - Rige a partir del 14 de noviembre al 18 de noviembre de 2023.

RONNY ALBERTO Firmado digitalmente
RODRIGUEZ por RONNY ALBERTO
CHAVES RODRIGUEZ CHAVES
CHAVES (FIRMA) (FIRMA)
Fecha: 2023.11.06
15:42:46 -06'00'

Ronny Rodríguez Chaves
Viceministro de Energía
Ministerio de Ambiente y energía



08 de noviembre de 2023

A-156-2023

OFICIAL MAYOR – DIRECTORA EJECUTIVA

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20 y 146 de la Constitución Política y la resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

Artículo 1º- Designar al señor Leonardo Cascante Chavarría, cédula de identidad 02-0562-0624, funcionario de este Ministerio, destacada en la Dirección de Agua, para que participe en el Taller técnico de los indicadores de la meta 6.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los países de América Latina y el Caribe, a celebrarse en Panamá, del 29 de noviembre al 01 de diciembre del 2023.

Por efecto de itinerario y rutas de vuelo desde y hacia el lugar de destino, viaja a partir 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2023.

Artículo 2º- Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Artículo 3º- Al regreso del viaje el funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días naturales un Informe de Viaje, en digital a la Oficialía Mayor y a Cooperación Internacional, en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las actividades pendientes o compromisos adquiridos.

Artículo 4º- La firma del presente acto ha sido delegada a la seora Cinthya Morales Herra, Oficial Mayor y Jefe del Programa 879, por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra según R-283-2022, publicada en el alcance 241 de la Gaceta N° 215 de fecha jueves 10 de noviembre del 2022.

Artículo 5º - Rige a partir 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2023.

CINTHYA
MORALES
HERRA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CINTHYA
MORALES HERRA
(FIRMA)

Cinthya Morales Herra
Oficial Mayor y Jefe del Programa 879
Ministerio de Ambiente y energía